



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON DESTINO AL 04004966 IES SABINAR DE ROQUETAS DE MAR

Expediente: CONTR 2023 0000434512
(00070/ISE/2023/SC)

Título: SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON DESTINO AL 04004966 IES SABINAR.

MANUEL CORTES ROMERO		10/05/2023 15:41:56	PÁGINA: 1 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw7nixIDKTa2m6qB1E0mUBar9R6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Índice

1.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	3
1.1.	EMPLAZAMIENTO.....	3
1.2.	CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO A TRASLADAR	4
1.3.	TAREAS.....	7
1.4.	ENTREGA DEL AULARIO PREFABRICADO.	12
1.5.	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	12
2.	ASISTENCIA TÉCNICA	14
2.1.	CONDICIONES GENERALES.....	14
2.2.	CONDICIONES PARTICULARES	15
2.3.	PROCEDIMIENTOS	16
	ANEXO I. DOCUMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA.	18
	ANEXO II.A. ACTA DE IMPLANTACIÓN DE EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO.....	19
	ANEXO II.B. ALBARAN DE ENTREGA DEL EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO.....	20
	ANEXO III. PARTE DE INTERVENCIÓN EN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO	21
	ANEXO IV.CONFIGURACIÓN APROXIMADA DEL EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO.	22
	ANEXO V.UBICACIÓN APROXIMADA EN CENTROS DE ORIGEN Y DESTINO.	23
	ANEXO VI. REPARACIONES EN EL AULARIO PREFABRICADO.....	24

MANUEL CORTES ROMERO		10/05/2023 15:41:56	PÁGINA: 2 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw7nixIDKta2m6qB1E0mUBar9R6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir el alcance de las condiciones técnicas y los protocolos de actuación que regirán el “SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON DESTINO AL 04004966 IES SABINAR” a consecuencia del cese de la necesidad de este edificio modular prefabricado en el centro de origen y la necesidad de nuevo espacio docente en el centro de destino.

El edificio modular prefabricado se atiene a la normativa de obligado cumplimiento vigente en el momento de su fabricación y adquisición por parte de la Junta de Andalucía en el año 2004.

Están sujetas a este contrato las actuaciones que se describen sobre el edificio modular prefabricado, también aula prefabricado, propiedad de la Junta de Andalucía. Se cumplirá con las obligaciones derivadas de las normativas locales, tanto de la localidad de origen como de la de destino, autonómica, estatal y/o europea. Sin cargo adicional, se responderá de las mismas ante los organismos competentes que las requieran, ya sea directamente o a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en adelante la Agencia. En este sentido, el contratista identificará ante la Agencia, cuantos técnicos considere oportunos tanto para la interlocución técnica como para otras cuestiones relacionadas con el contrato de referencia, todo ello con el fin de que cualquier gestión técnica y/o administrativa se realice de forma ágil y en colaboración.

Igualmente el contratista se atenderá a la metodología y a las vías de comunicación e información sobre incidencias que determine el órgano gestor y que se describirán a lo largo de este documento, de manera que se conjuguen agilidad y trazabilidad en la resolución de las mismas.

1.1.EMPLAZAMIENTO

El aula prefabricado objeto de este contrato se encuentra en el 04700016 IES Turaniana de Roquetas de Mar y es preciso trasladarlo al 04004966 IES SABINAR de Roquetas de Mar.

Ambos centros son dependientes la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.

El croquis del emplazamiento, tanto en origen como en destino se aporta en los anexos. Con carácter previo al inicio de los trabajos, se confirmará que en ambas ubicaciones se responda a las siguientes premisas:

- Dispone de acceso y espacio de maniobra suficiente para grúa y transportes necesarios.

MANUEL CORTES ROMERO		10/05/2023 15:41:56	PÁGINA: 3 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw7nixIDKta2m6qB1E0mUBar9R6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- No hay interferencia con las vías de evacuación existentes y de acceso de vehículos.
- Localización óptima atendiendo a:
 - Actuaciones presentes o futuras, evitando traslados internos de los aularios o retiradas precipitadas por causas previsibles.
 - Óptima circulación interior.

En caso de modificación de la ubicación propuesta se justificará dicho cambio para su aprobación por parte de la Agencia.

1.2. CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO A TRASLADAR

El edificio prefabricado matrícula 04140104 a instalar implantar en el centro de destino tendrá un uso limitado en el tiempo, ya sea porque se produzca un descenso en la escolarización o por construcción de espacios definitivos. Las características del mencionado edificio modular prefabricado son las siguientes:

- Aulario prefabricado de uso provisional, transportable y desmontable. Estas características permiten una ágil retirada e implantación del mismo. El traslado incluido en este expediente no supondrá el deterioro de sus elementos constructivos, salvo en aquellos elementos de unión, tapajuntas, tornillería y resto de materiales cuya manipulación suponga la necesidad de reemplazo.
- Es el resultado de la agrupación y ensamblado de submódulos constructivos realizados en fabricación industrial y forma un aulario prefabricado aislado.
- La configuración es la de un aulario de dos aulas adosadas con espacios complementarios (tutorías y vestíbulo).
- Todos los espacios que conforman el aulario prefabricado, ya sean docentes o no docentes disponen de carpinterías practicables, lo que permite iluminación y ventilación natural.
- El aulario prefabricado está elevado sobre la cota del terreno por muretes y pilares de apoyo.
- Responde a estas otras características principales:
 - Conformado por cuatro submódulos constructivos de 10,8 m de largo por 2,70 m de ancho, de un peso de hasta 10 toneladas.
 - Cerramiento exterior panel sándwich sencillo de 40 mm aprox.
 - Altura exterior total 3,4 m.
 - Techo a dos aguas con evacuación libre de panel sándwich de 40 mm aprox.

Superficie y distribución

El aulario prefabricado objeto de este expediente está constituido por dos aulas de 45m²; y dos tutorías y un vestíbulo de 10m² cada uno.

MANUEL CORTES ROMERO		10/05/2023 15:41:56	PÁGINA: 4 / 24
VERIFICACIÓN	NjyGw7nixIDKTa2m6qB1E0mUBar9R6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Descripción de los espacios que componen el edificio modular prefabricado.

ESPACIO	Descripción espacios
Aula	Espacio docente con una superficie construida 45 m ² para las aulas. Diáfanas y de forma rectangular, los lados menores de las aulas tienen 5,40 m. La altura libre interior es aproximadamente de 2,5 m. Dispone de dos accesos: uno al vestíbulo y otro al aula contigua.
Tutoría	Espacio con superficie aproximada de 10 m ² para uso como tutoría/despacho. Es diáfano y con acceso desde el vestíbulo, con forma rectangular y altura libre interior de aproximadamente 2,5 m.
Vestíbulo	Espacio distribuidor cubierto para el acceso al resto de espacios o el exterior y cuyo uso será alternativo y no simultáneo al de las aulas a efectos acústicos.
Acceso	El acceso principal se realizará a través de una zona cubierta, protegido por una marquesina/porche que deberá ser retirada para el transporte y reutilizada.

Descripción de los distintos elementos que componen el edificio modular prefabricado.

ELEMENTO	Descripción elemento
Superficie de apoyo	Se trata de los elementos de soporte para el edificio prefabricado sobre la solera preexistente. Se realizará la colocación de soluciones de apoyo no fijadas a suelo y de elementos (mallas, placas o similar) que impidan la entrada de animales debajo del aulario prefabricado, pero que en todo caso permitan la libre circulación de aguas.
Estructura	Se trata de estructura metálica autoportante. Calculada para que soporte las cargas propias del aulario prefabricado y los esfuerzos que se producen en el transporte, izado y montaje, según normativa de aplicación de su año de fabricación. En el momento del desmontaje se realizará limpieza y repintado con pintura antióxido en las zonas necesarias.
Forjado	Conformado por viguetas, losa de hormigón armado aligerado y aislamiento. Es autoportante y de larga vida útil. En la viga perimetral del forjado se encuentran ubicados los puntos de enganche para el izado y manipulación mediante grúa.



Cubierta	La configuración de la cubierta es a dos aguas. La cubierta, es de panel sándwich metálico prelacado con protección al fuego con aislamiento interior que resiste las acciones gravitatorias pertinentes derivadas de los rigores climatológicos y del tránsito puntual de operarios. Proporciona aislamiento y estanqueidad. La cubierta irá montada para el traslado y en el emplazamiento de destino se completarán con las uniones, sellado y juntas necesarias.
Cerramiento de fachada	Está constituido por panel sándwich prelacado con protección al fuego por ambas caras, de color blanco en el exterior, con total estanqueidad ante la entrada de agua, dotado de aislamiento térmico que proporciona a la construcción una envolvente térmica.
Pavimentos	El pavimento es vinílico con zonas de unión tapadas con tapajuntas metálico atornillado y sellado que habrá que retirar en el desmontaje de origen y reponer en destino.
Techos	El techo irá totalmente montado y fijado. Se asegurará durante el traslado.
Carpintería exterior	Las puertas de acceso desde el exterior son simples o dobles de perfil metálico y vidrio, ya sea armado o securizado, con barrotes, dotada de cierre de seguridad, llave y retenedor. Apertura de puerta de evacuación de un aula al exterior que constará de una hoja, en caso necesario. Las ventanas están dotadas de rejillas. Las barandillas exteriores cumplirán con la normativa de aplicación (en caso de que sean necesarias). Tendrán los refuerzos y protecciones necesarias atendiendo al uso intensivo que se produce en un centro educativo. Serán desmontadas en el centro de origen y retiradas, pudiéndose reutilizar los materiales siempre que se asegure un buen acabado y adaptación en el centro de destino. Las barandillas estarán fijadas con soldadura completa con pintura de protección, no debiendo presentar en ningún caso residuos ni sobrantes hirientes. Las aulas disponen de ventanas metálicas con vidrio doble, correderas y con persiana, que garantizan la iluminación y ventilación natural del aula. En el traslado se realizará una limpieza y reparación/reposición de los elementos de cerrajería que se encuentren dañados.
Carpintería interior	Las puertas interiores tienen ancho suficiente para asegurar la accesibilidad para usuarios de silla de ruedas. Están dotadas de ventanillo fijo.
Tabiquería interior	De tablero de partículas melaminado o panel de carton-yeso que proporciona la suficiente resistencia al uso y robustez para la instalación de pizarras, percheros, etc. Los tabiques interiores disponen de aislamiento. Están fijados a la estructura.

MANUEL CORTES ROMERO		10/05/2023 15:41:56	PÁGINA: 6 / 24
VERIFICACIÓN	NjyGw7nixIDKTa2m6qB1E0mUBar9R6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Electricidad.	Se incluyen en este servicio la conexión protegida, y por tanto segura para los usuarios de la comunidad educativa, a las infraestructuras eléctricas. Instalación completa que será necesario desconectar ordenadamente para la separación de los submódulos y reconectar en destino. Dispone de bases simples de enchufes. Dispone de luminarias de aula sectorizadas. Dispone de las luminarias autónomas de emergencia precisas. Se aportarán los documentos que la administración competente exija para su legalización.
Climatización	La climatización de las aulas se hace mediante equipos tipo ventana complementados con calefactores que habrá que retirar y sustituir por tres bombas de calor tipo Split 1x1 con elementos antirrobo y sujeción tipo pletina plegada, además del cerrado de huecos de fachada.
Contraincendios.	Se dotará de nuevo extintor de tipología y capacidad suficiente, cuya conservación en perfecto estado de uso corresponderá al centro educativo desde la implantación del aulario prefabricado.

1.3.TAREAS.

Se realizará el proyecto técnico donde se incluya la información ajustada al desmontaje, traslado y montaje en el centro de destino.

El adjudicatario se responsabiliza del control de calidad y seguridad durante el servicio de desmontaje, traslado y montaje.

El adjudicatario realizará la planificación preventiva de las actuaciones y la asignación a los trabajadores de los equipos de protección individual y colectiva específica.

Las distintas tareas/etapas que comprenden este servicio son:

Elaboración de documentación y trámites para la obtención de licencias y otras obligaciones ante las administraciones locales.

Una vez firmada la correspondiente autorización de inicio, el contratista realizará las visitas que considere oportunas a las ubicaciones afectadas indicadas en el presente pliego y confeccionará la documentación técnica necesaria para la petición de licencias y permisos.

El adjudicatario contará con medios personales necesarios que la normativa exija para la elaboración de la documentación, la ejecución del traslado y puesta en uso del aulario prefabricado (ingeniero, ingeniero técnico, arquitecto, arquitecto técnico, etc.)

MANUEL CORTES ROMERO		10/05/2023 15:41:56	PÁGINA: 7 / 24
VERIFICACIÓN	NjyGw7nixIDKTa2m6qB1E0mUBar9R6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se podrán acumular las funciones en una misma persona siempre que lo permita la normativa vigente.

La Agencia supervisará el proyecto e incorporará el sello necesario, según lo especificado en el art. 300.2., Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

El documento técnico o proyecto para petición de licencia para este aulario prefabricado a título orientativo suele comprender, sin menoscabo de otros requerimientos específicos que la administración local o la Agencia puedan solicitar adicionalmente:

- Memoria descriptiva de la actuación en la que se incluya:
 - Agentes: promotor, empresa contratista y proyectista de la empresa contratista.
 - Información previa: datos de emplazamiento y entorno físico, normativa urbanística de aplicación, así como otra normativa para la implantación.
 - Descripción del aulario prefabricado objeto de implantación con matrícula 04140104, año de fabricación 2004, uso previsto y espacios de los que se compone, así como superficies útiles y construidas y geometría.
 - Normativa de aplicación en el aulario prefabricado.
 - Descripción general de los parámetros técnicos a considerar en el proyecto con respecto al sistema de compartimentación, al sistema envolvente, al sistema de acabados, al sistema de acondicionamiento y de servicios.
- Memoria constructiva del aulario prefabricado en los que se incluya:
 - Descripción de los elementos de sustentación sobre rasante.
 - Definición de los distintos subsistemas de la envolvente del aulario prefabricado y sus acabados.
 - Definición de los elementos de compartimentación y sus acabados.
 - Definición de carpinterías exteriores e interiores.
- Cumplimiento de normativa.

Se deberán definir la normativa que cumple.
- Justificación del DECRETO 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

MANUEL CORTES ROMERO		10/05/2023 15:41:56	PÁGINA: 8 / 24
VERIFICACIÓN	NjyGw7nixIDKta2m6qB1E0mUBar9R6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Justificación de gestión de residuos generados según normativa vigente.
- Estudio Básico de Seguridad.
- Mediciones, incluyendo resumen total detallado de presupuesto, incluso costes de demolición si fuera solicitado por la entidad local en el centro de destino.
- Planimetría. Se aportarán los planos complementarios en relación a la documentación presentada y que deberá contener al menos:
 - Plano de situación y emplazamiento.
 - Plano de distribución acotado, incluyendo alzados y secciones relacionadas con el entorno en el que se van a implantar.
 - Plano de soluciones de apoyo.
 - Plano de estructura.
 - Planos de definición constructiva.
 - Plano de justificación de normativa contra incendios.
 - Planos de instalaciones.
 - Plano de carpintería.

Corresponderá al contratista la gestión, pago y obtención de las licencias que correspondan, tasas y permisos asociados con la puesta en buen uso del bien objeto del contrato.

Desmontaje y limpieza básica de centro de origen.

El desmontaje consistirá en el desensamblaje del aulario prefabricado para su división en submódulos transportables.

En el desensamblaje se retirarán los elementos de unión, fijado, tapajuntas, sellado, etc., y marquesinas y barandillas del aulario prefabricado, de forma que no se deterioren y puedan ser reutilizados en el montaje posterior. En caso de que no sea posible su reutilización, la sustitución de estos elementos se considera incluida en los costes de montaje y desmontaje.

Los aires acondicionados/calefactores se retirarán en caso de ser necesario para el transporte, teniendo en cuenta que se sustituirán en destino por bombas de calor tipo Split.

MANUEL CORTES ROMERO		10/05/2023 15:41:56	PÁGINA: 9 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw7nixIDKTa2m6qB1E0mUBar9R6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se realizará una limpieza básica de la ubicación donde estaba depositado el edificio prefabricado.

El adjudicatario será responsable de los daños a terceros o de los daños que puedan sufrir las instalaciones educativas en las que se efectuará el desmontaje del edificio prefabricado.

Soluciones de apoyo.

En destino se realizará la colocación de soluciones de apoyo del aulario prefabricado no fijadas al suelo, y en caso de necesitar resolver el desnivel de la parcela se ejecutará mediante elementos no fijados a suelo. Se protegerá la solera existente para no dañarla. Se dotará de elementos que impidan la entrada de animales bajo el aulario prefabricado pero permitiendo la libre circulación de aguas. Debe tener con un acabado armónico con el resto del aulario prefabricado.

En cualquier caso, la sustentación será suficiente, de manera que permita la colocación sobre esta del aulario prefabricado en condiciones de seguridad, formando una unidad resistente, estética, aislante y con una correcta transmisión de cargas.

Traslado.

Se ejecutará la carga y el transporte de los submódulos constructivos desde el centro de origen al centro de destino. Para ello el contratista gestionará las licencias, tasas y permisos preceptivos.

El traslado se realizará con los medios adecuados y específicos. Esta tarea de traslado, se realizará coordinando los trabajos de desmontaje en origen, y las tareas del montaje en destino.

La capacidad de la grúa y de los útiles precisos será la necesaria para la elevación y manipulación de los submódulos prefabricados en el desmontaje en origen, la carga sobre el transporte y la descarga en destino.

Es responsabilidad del contratista tomar las medidas necesarias para evitar deterioros en los pavimentos, aceras y accesos, reparando los daños que pudieran generarse.

MANUEL CORTES ROMERO		10/05/2023 15:41:56	PÁGINA: 10 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw7nixIDKTa2m6qB1E0mUBar9R6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Montaje y terminación en el centro de destino.

Consiste en la descarga del aulario prefabricado sobre el plano de sustentación, el ensamblaje de los submódulos y el montaje de todos los elementos hasta llevarlo a estado de buen uso (elementos de unión tornillería, tensores, juntas, etc.).

Si en el montaje se produjeran desviaciones de lo previsto en proyecto/documento técnico se reflejarán estas modificaciones en la documentación técnica.

La empresa contratista dejará conectadas las instalaciones interiores con las acometidas existentes. Serán por su cuenta todas las pruebas de funcionamiento y la conexión a la acometida general de electricidad/puesta a tierra.

Se incluye en este servicio la conexión protegida (segura para los usuarios del centro educativo) y puesta en uso de la red eléctrica y su toma de tierra. Será ajustada a lo dispuesto en el Reglamento e Instrucciones técnicas vigentes.

El adjudicatario será responsable de los daños a terceros o de los daños que puedan sufrir las instalaciones educativas en las que se efectuará el montaje del aulario prefabricado.

La terminación y entrega en estado de buen uso comprende aquellas intervenciones encaminadas a garantizar las adecuadas condiciones de seguridad para las personas y bienes, higiene y salubridad, todo ello acorde con el uso docente al que irá destinado.

Dentro de estas labores de terminación se encuentran:

- Limpieza del edificio modular hasta dejarlo en adecuadas condiciones de higiene y salubridad, dado el uso docente al que irá destinado.
- Limpieza y retirada de material sobrante en el entorno del aulario prefabricado.
- Sustitución y reparación de elementos que se deterioren en el transporte y manipulación del submódulo.
- Repaso general de cubiertas, carpinterías (ajuste de puertas, ventanas, manivelas, mecanismos) y acabados interiores.
- Sustitución, ajuste y/o reparación de persianas o elementos de las mismas.
- Revisión y limpieza de aires acondicionados y calefactores.

Particularmente se prevé las reparaciones recogidas en el anexo a este PPT.

Debe mantenerse la estanqueidad, integridad, compatibilidad y homogeneidad estética del aulario prefabricado.

Tras las actuaciones inherentes a la puesta en buen uso del bien, corresponderá al

MANUEL CORTES ROMERO		10/05/2023 15:41:56	PÁGINA: 11 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw7nixIDKta2m6qB1E0mUBar9R6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

contratista la limpieza y correcta gestión de los residuos.

El contratista certificará el compromiso de cumplimiento de la normativa vigente sobre la gestión de los residuos generados, aportándose a la terminación de los trabajos los certificados del gestor de residuos autorizado.

Así pues, se deberá realizar la entrega en estado de buen uso, realizando todas aquellas intervenciones encaminadas a garantizar las adecuadas condiciones de higiene y salubridad, así como de seguridad para las personas y bienes, todo ello acorde con el uso escolar al que irá destinado.

1.4. ENTREGA DEL AULARIO PREFABRICADO.

En el momento en el que sean completadas las tareas para la puesta en buen uso del aulario prefabricado la empresa contratista recabará la conformidad de responsables de la Agencia y del centro respecto de la entrega, colocación y puesta en funcionamiento (según Anexo II.A. y Anexo II.B). Estos documentos se entregarán al responsable del contrato por parte de la Agencia, junto con el resto de documentación. Se aportará igualmente el acta de estado del aulario prefabricado y dossier gráfico (ubicación, fachadas e interiores). Los citados documentos se entregarán para el acto de recepción. En aquellos casos en los que se requiera, se realizará el proyecto eléctrico visado por colegio profesional correspondiente y se pasará la OCA correspondiente.

1.5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria dispondrá del plazo ofertado en fase de licitación, para ejecutar la actuación completa de desmontaje, traslado y montaje.

El contratista deberá acometer los hitos de las distintas tareas en los tiempos máximos indicados:

ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

1. Al día siguiente a la firma de la autorización de inicio del servicio dará comienzo el plazo para que el adjudicatario entregue el proyecto/documento técnico para su revisión.
2. La Agencia revisará el proyecto e informará al contratista de los posibles defectos. Este plazo será considerado como parada de reloj.
3. El contratista realizará las correcciones y/o modificaciones requeridas tras la revisión por parte de la Agencia.
4. Supervisión del proyecto/documento técnico por parte de la Agencia. Este plazo será considerado como parada de reloj.

MANUEL CORTES ROMERO		10/05/2023 15:41:56	PÁGINA: 12 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw7nixIDKTa2m6qB1E0mUBar9R6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PETICIÓN DE LICENCIAS.

La solicitud que corresponda ante las entidades locales será presentada por el contratista en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la validación positiva del proyecto. Así mismo, el contratista debe tramitar y abonar las tasas, impuestos y fianzas. Se aportará el registro de la presentación de la documentación y pagos. El lapso de tiempo para la respuesta del organismo oficial y permisos de ocupación de vía, etc., se podrá considerar como parada de reloj a efectos de penalización. Para los requerimientos y aclaraciones que se soliciten desde la administración local no se demorará su entrega a la Agencia más de 5 días hábiles.

Para el caso en que sea requerido por la entidad local una prestación de garantía por importe mínimo de los costes de desmontaje, demolición y restitución al estado original, la fianza será gestionada y su importe aportado por la adjudicataria incluyendo como beneficiario a la Agencia.

CONCESIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS

Una vez concedidas licencias y permisos necesarios, incluidos los de ocupación de vía pública o corte de calle de ser necesario, el contratista deberá iniciar las actuaciones con inmediatez.

DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y TERMINACIÓN

En el momento en el que sean completadas las tareas de esta fase, la adjudicataria recabará la firma de los Anexos, y serán ejecutados los repasos menores detectados de terminación.

Una vez ejecutado el servicio, el adjudicatario remitirá la siguiente “Documentación de Entrega del Edificio Modular Prefabricado” a la Agencia para iniciar el proceso de recepción:

- Acta de implantación de Edificio Modular Prefabricado firmado.
- Albarán de Entrega de Edificio Modular Prefabricado firmado.
- Certificado de Correcta Ejecución firmado por el técnico director de la actuación, cuya titulación será suficiente de acuerdo a la normativa también firmado por representante de la adjudicataria.
- Dossier gráfico (ubicación, fachadas e interiores).
- Documentación eléctrica necesaria según la normativa vigente por parte de la empresa de electricidad habilitada y supervisión por OCA.
- Declaración responsable o Certificado de gestión de residuos.

La finalización de cada una de las fases se notificará en un plazo máximo de 1 día

MANUEL CORTES ROMERO		10/05/2023 15:41:56	PÁGINA: 13 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw7nixIDKTa2m6qB1E0mUBar9R6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

hábil, mediante correo electrónico.

2. ASISTENCIA TÉCNICA

2.1. CONDICIONES GENERALES

En lo referente a las condiciones de ejecución de garantía, se dará cumplimiento a lo establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en lo sucesivo PCAP, del expediente de referencia. Igualmente se respetarán las condiciones particulares de la citada garantía, así como los procedimientos de gestión establecidos al efecto por la Agencia Pública Andaluza de Educación, en adelante la Agencia, y que se describen en este documento.

Todos los servicios realizados en este contrato contarán con el período de garantía establecido en el PCAP, el cual se inicia a partir de la fecha de recepción del servicio.

Durante este período el contratista estará obligado a:

1. Subsanan cualquier defecto, avería o problemática derivada de una deficiente ejecución de los trabajos asociados al servicio.
2. Mantener actualizados sus datos de contacto para facilitar la tramitación de las incidencias asociadas al período de garantía. Cualquier cambio en los mismos deberá ser comunicado a la Agencia.
3. Utilizar la herramienta de gestión de incidencias que la Agencia establezca para la tramitación de las mismas. Así, el contratista entre otras acciones, deberá:
 - o revisar la aplicación de gestión de incidencias para verificar las que están pendientes de su actuación. La asignación de las incidencias en la aplicación tendrá validez a efectos de notificación de las mismas.
 - o escribir en la aplicación todos los comentarios que afecten a la gestión de las incidencias.
 - o resolver las incidencias y posteriormente darlas por resueltas en la aplicación.
4. Los tiempos de respuesta de incidencias se calcularán siempre a partir de los datos de la herramienta de gestión.
5. La placa identificadora será la única identificación exigible a los centros educativos a efectos de tramitación de incidencias.
6. En el importe ofertado en sede de licitación y posteriormente adjudicado se considerarán incluidos los conceptos de desplazamientos, diagnóstico de avería y reparación con sustitución, si procede, de los elementos defectuosos.

MANUEL CORTES ROMERO		10/05/2023 15:41:56	PÁGINA: 14 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw7nixIDKTa2m6qB1E0mUBar9R6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

7. Los técnicos encargados de la reparación deberán acudir a los centros provistos de la correspondiente acreditación, así como de los elementos necesarios para realizar la reparación.
8. Se proporcionará al órgano de contratación el Parte de intervención en edificio modular prefabricado establecido en el Anexo de este PPT tanto para la ejecución de tareas proactivas como reactivas relativas a incidencias, así como la documentación de todos los trabajos que se realicen en los centros educativos.

Existe la obligación, por parte del contratista, de poner a disposición del contrato personal para recibir y tramitar las incidencias según los procedimientos establecidos por la Agencia durante el período de garantía. Se hará uso de las herramientas informáticas de gestión de incidencias que a tal efecto requiera el Órgano de Contratación. El contratista tendrá la obligación de adaptar sus procedimientos a cualquier cambio futuro en la gestión de incidencias que se produzca por indicación de la Agencia o de la propia Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Al inicio del contrato el Órgano Gestor entregará al contratista el Documento de Asistencia Técnica cuyo modelo se establece en el Anexo I, donde tendrá que indicar los datos de contacto de las personas que van a gestionar las incidencias.

2.2. CONDICIONES PARTICULARES

Entre las tareas inherentes al servicio estará el garantizar la estanqueidad de cubierta y fachadas mediante actuaciones preventivas o de reparación precisas para asegurar la correcta estanqueidad de cubiertas. Salvo en esto, el aulario prefabricado, en su conjunto, debe ser mantenido y conservado por parte del centro educativo. Se hará de forma análoga al resto de sus instalaciones de carácter definitivo y con el objetivo de evitar o retrasar el deterioro del bien. En este sentido, debe entenderse por mantenimiento, el conjunto de operaciones y cuidados necesarios para la continuidad funcional adecuada del bien y por conservación, la acción y efecto de cuidar el mismo mediante un uso adecuado durante su permanencia en el centro.

Las actuaciones de garantía que no corresponderán al contratista serán aquellas relacionadas con la limpieza y actuaciones que pueda ser realizado por personal no especializado, como puede ser: limpieza, engrase de cerrajería y cierres, cambio de bombillas, limpieza de filtros, pequeños repasos de pintura, carpintería, pequeños ajustes de fontanería, limpieza de suciedad y polvo que pudiera derivar en deterioros, etc.

MANUEL CORTES ROMERO		10/05/2023 15:41:56	PÁGINA: 15 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw7nixIDKTa2m6qB1E0mUBar9R6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El adjudicatario durante este periodo de garantía podrá actuar de forma preventiva o a demanda sobre aquellas anomalías y daños que puedan afectar a la garantía del servicio. Se cumplimentará el documento Anexo III “Parte de intervención en edificio modular prefabricado”.

La respuesta deberá ser urgente en el caso de incidencias de garantía que afecten al uso del aula como puede ser fallos en aire acondicionado, electricidad, goteras, daños en carpinterías y envolvente que suponga un riesgo para la seguridad de las personas.

2.3. PROCEDIMIENTOS

Durante el período de garantía el Centro de Atención al Usuario de la Comunidad Educativa (CAUCE) actuará como CAU de primer nivel que determina si la incidencia está dentro de las condiciones de garantía del producto adquirido. De esta forma, este CAU dará traslado de la incidencia al contratista que corresponda a través del Servicio de Atención Remota a centros educativos de la Agencia. Una vez que el contratista reciba la incidencia, esta podrá ser consultada en todo momento y este, antes de acudir al centro educativo, tendrá la obligación de realizar todas las comprobaciones necesarias para corroborar que dicha incidencia está cubierta por la garantía.

En lo referente a este expediente, se define tiempo de respuesta (t_{res}) como aquel transcurre desde que el SAR asigna una incidencia al adjudicatario, a través del sistema de gestión de incidencias, hasta que éste atiende la incidencia, bien sea resolviéndola, es decir, dejando operativo el elemento afectado o, tras diagnosticarla en profundidad, rechazar la misma por considerar que no está dentro del ámbito de la garantía. En todo caso, el tiempo de respuesta incluye el tiempo de gestión administrativa que la incidencia genere en el contratista.

A efectos de contabilización del acuerdo de nivel de servicio (ANS), se considera que el horario de los centros educativos durante los días lectivos será de 9:00 a 14:00 (5 horas hábiles por día lectivo) y el tiempo máximo de respuesta a la incidencia ($t_{max\ res}$) 25 horas hábiles.

Si el adjudicatario considerase que una incidencia no está dentro del ámbito de la garantía, éste deberá realizar el preceptivo informe que recoja los motivos de la citada exención (mal uso, vandalismo o similar), acompañándose en cualquier caso de la relación de pruebas que sustentan de manera fehaciente el rechazo de la avería, así como de la documentación de respaldo correspondiente. Este informe se entregará a la Agencia Pública Andaluza de Educación.

El **grado de cumplimiento mensual del ANS** se calculará de la siguiente manera:

MANUEL CORTES ROMERO		10/05/2023 15:41:56	PÁGINA: 16 / 24
VERIFICACIÓN	NjyGw7nixIDKTa2m6qB1E0mUBar9R6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Paso 1. Se detectarán todas aquellas incidencias que hayan estado asignadas al proveedor en el intervalo del mes objetivo y han sido resueltas por este o reasignadas a otro agente resolutor.

Paso 2. Se agruparán las incidencias por nº ticket. Así, si existiese más de un registro con el mismo nº ticket, se sumarían los tiempos de respuestas consumidos.

Paso 3. Se comprobarán si el tiempo de respuesta por cada registro agrupado es superior a 25 horas. En caso afirmativo, dicho registro se clasificará como "no cumple". En caso negativo, se clasificará como "sí cumple".

Paso 4. Se calculará el porcentaje que representan los registros agrupados catalogados como "sí cumple" respecto al total de registros agrupados.

MANUEL CORTES ROMERO		10/05/2023 15:41:56	PÁGINA: 17 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw7nixIDKTa2m6qB1E0mUBar9R6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. DOCUMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA.

CÓDIGO EXPEDIENTE: CONTR 2023 0000434512

DENOMINACIÓN EXPEDIENTE: SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON DESTINO AL 04004966 IES SABINAR.

CÓDIGO DE CONTRATISTA:

CONTRATISTA:

El contratista del expediente referenciado tiene la obligación de prestar un servicio de garantía de los servicios prestados a la Agencia Pública Andaluza de Educación durante el período establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a contar desde la fecha del último acta de recepción desde la aceptación de la factura de los servicios. Las condiciones de los trabajos a realizar durante el período de garantía están establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente, donde se recoge la obligación del contratista de gestionar las incidencias con los protocolos determinados por la Agencia y de mantener actualizados, durante todo el período, los datos de contacto para la asistencia técnica. Inicialmente estos datos son los que se recogen a continuación:

Nivel de escalado 1:

Persona de contacto:

Teléfono:

Email:

Nivel de escalado 2:

Persona de contacto:

Teléfono:

Email:

Nivel de escalado 3:

Persona de contacto:

Teléfono:

Email:

En _____ a ___ de _____ de _____

D. _____

DNI _____

(Firma y sello del contratista.)

MANUEL CORTES ROMERO		10/05/2023 15:41:56	PÁGINA: 18 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw7nixIDKta2m6qB1E0mUBar9R6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II.A. ACTA DE IMPLANTACIÓN DE EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO

ACTA DE IMPLANTACIÓN DE EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO			
DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO RECEPTOR			
Código y Nombre del Centro:	04004966 IES SABINAR		
Dirección:	C/ Pío Baroja, s/n		
Localidad (Provincia):	Roquetas de Mar (Almería)	Código Postal:	
Email:		Teléfono:	
Responsable:			
DATOS DEL INSTALADOR			
Nombre del Proveedor:			
CIF:			
Dirección:			
Localidad (Provincia):		Código Postal:	
EXPEDIENTE:	CONTR 2023 0000434512 SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON DESTINO AL 04004966 IES SABINAR.		
Petición de inicio:			
UBICACIÓN			
Sede / Edificio /Aula:			
EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO (identificación)	Unidades	Localización	
04140104	1	En el recinto escolar	
FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: ____ / ____ / _____			
FECHA DE RECEPCIÓN: ____ / ____ / _____			
FIRMA:	SELLO:	FIRMA:	SELLO:
<i>Instalador (Firma y Sello)</i>		<i>Entidad Receptora (Firma y Sello)</i>	
NOMBRE:	NOMBRE:		
CARGO:	CARGO:		
DNI:	DNI:		

**ANEXO II.B. ALBARAN DE ENTREGA DEL EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO**

CONTR 2023 0000434512 SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON DESTINO AL 04004966 IES SABINAR..

En _____ a _____ de _____ de 202_

Denominación del centro y código de centro: 04004966 IES SABINAR

Dirección: C/ Pio Baroja, SN

Identificador del aulario: 04140104

Se reúnen en el día de la fecha para reconocimiento del servicio. Se observa lo siguiente:

ESTADO GENERAL DEL EDIFICIO	INCIDENCIA	
	SI	NO
Cerramientos y exteriores		
Fachadas		
Accesos/barandillas		
Cubierta		
Limpieza exterior		
Tabiquería y acabados interiores		
Falso techo		
Pavimento		
Tabique		
Pintura		
Limpieza interior		
Carpinterías		
Ventana		
Puerta		
Cerrajería		
Electricidad, climatización e iluminación		
Luminarias		
Enchufes		
Electricidad		
Climatización		
Contraincendios		

Nota: El extintor entregado pasará a ser responsabilidad del centro.

Observaciones:

Centro educativo
Sello/firma

Empresa
Sello/firma

Nota: se considerará válida la firma de cualquier miembro del equipo directivo del centro, siempre y cuando el documento esté debidamente sellado y cumplimentado.

MANUEL CORTES ROMERO		10/05/2023 15:41:56	PÁGINA: 20 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw7nixIDKTa2m6qB1E0mUBar9R6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO III. PARTE DE INTERVENCIÓN EN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO

CONTR 2023 0000434512 SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON DESTINO AL 04004966 IES SABINAR..

En _____ a _____ de _____ de 202_

Denominación del centro y código de centro: 04004966 IES SABINAR

Dirección: C/ Pio Baroja, SN

Identificador del aulario: 04140104

Actuación preventiva ____ Actuación correctiva ____

Incidencias:

Intervención realizada:

Observaciones centro educativo:

Centro educativo

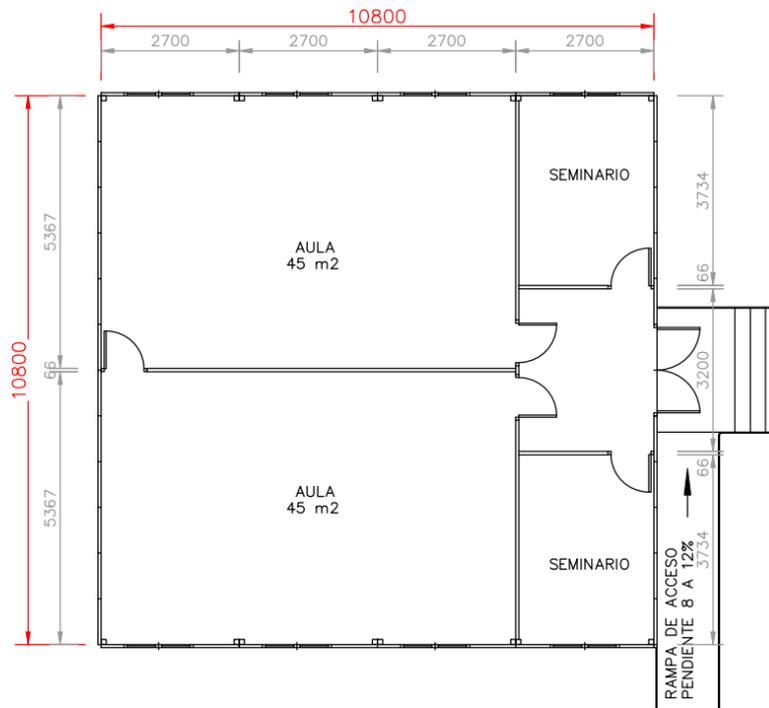
Empresa

Sello/firma

Sello/firma

MANUEL CORTES ROMERO		10/05/2023 15:41:56	PÁGINA: 21 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw7nixIDKTa2m6qB1E0mUBar9R6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO IV. CONFIGURACIÓN APROXIMADA DEL EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO.



MANUEL CORTES ROMERO		10/05/2023 15:41:56	PÁGINA: 22 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw7nixIDKTa2m6qB1E0mUBar9R6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO V. UBICACIÓN APROXIMADA EN CENTROS DE ORIGEN Y DESTINO.

Centro origen: IES Turaniana



Plano de situación del modulo en el centro de origen IES Turaniana de Roquetas de Mar.

Centro destino: IES Sabinar



Plano de situación del modulo en el centro de destino.

MANUEL CORTES ROMERO		10/05/2023 15:41:56	PÁGINA: 23 / 24
VERIFICACIÓN	NjyGw7nixIDKTa2m6qB1E0mUBar9R6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO VI. REPARACIONES EN EL AULARIO PREFABRICADO.

Particularmente para el aulario prefabricado se prevé:

MÓDULO – 0414.01.04

GENERAL:

Pintar todos los elementos metálicos del porche de entrada.

HALL DE ENTRADA:

Colocar vidrios de seguridad en la puerta de acceso al modulo.

Falta manivela en despacho.

Colocar en la puerta exterior sistema de autocierre.

Sustituir panel en pared junto a la puerta del aula izquierda

AULA IZQUIERDA:

Sustituir la puerta de entrada al aula.

Instalar un aparato de aire acondicionado con bomba de calor.

Reparar una persiana

Colocar una de las juntas del suelo completa.

Sustituir tres paneles de pared

AULA DERECHA:

Sustituir la puerta de entrada al aula.

Instalar dos aparatos de aire acondicionado con bomba de calor.

Reparar una persiana

Colocar dos de las juntas del suelo completas.

MANUEL CORTES ROMERO		10/05/2023 15:41:56	PÁGINA: 24 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw7nixIDKTa2m6qB1E0mUBar9R6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	